



Belén, 12 de abril del 2021



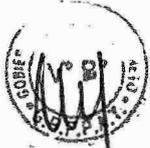
Visto, el Oficio N° 340-2021-GRL-GGR-GRPPAT, de fecha 12 de abril del 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual solicita autorización para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año Fiscal 2021 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, provenientes de Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2020, por la suma de **S/ 30`929,174.00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, se aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 338-2020-GRL-GR, de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2020, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a nivel de Categoría de Gastos, Fuentes de Financiamiento, Estructura Programática y Estructura Funcional;



Que, Inciso 3) numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".

Que mediante Oficio N° 340-2021-GRL-GGR-GRPPAT, de fecha 12 de abril del 2021, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, emite opinión favorable sobre la incorporación de Saldo de Balance;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo de 2018; lo establecido por el numeral 26.1 Inciso i, ii y iii del artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Objetivo

Autorizar vía Crédito Suplementario la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para el Año Fiscal 2021, proveniente de Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2020, para ejecución proyectos de inversiones en virtud a la Ley N° 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del Departamento de Loreto, por la suma de **S/ 30`929,174.00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, por la fuente de financiamiento: 5 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Rubro: 18 Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Genérica del Gasto: 2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros, por la suma



Belén, 12 de abril del 2021

de S/ 9'734,845.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) y en la Genérica del Gasto: 2.8 Servicios de la Deuda Publica, por la suma de S/ 21'194,329.00 (VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: 5 Canon Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	30'929,174.00
Rubro: 18 Canon Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica del Ingreso: 1.9 Saldo Balance	
TOTAL INGRESOS	30'929,174.00

El Desagregado del **EGRESO** del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo a los anexos que forma parte de la presente resolución.

EGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento: Canon Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	30'929,174.00
Rubro: 18 Canon Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Genérica del Gasto: 2.6 Adquisición De Activos No Financieros	9'734,845.00
Genérica del Gasto: 2.8 Servicio de la Deuda Pública	21'194,329.00
TOTAL EGRESOS	30'929,174.00



ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

La oficina de Administración Documentaria de la Oficina Regional de administración, debe remitir copia de la presente Resolución, dentro los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Dirección general de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Elisban Ochoa Sosa
Governador Regional

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000677

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/04/2021

DOCUMENTO : 107 / RER N° 117-2021-GRL

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 12/04/2021
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2020
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	39999999	5000376	25	053	0118			PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	0	21,194,329
	0133	0007683						SERVICIO DE LA DEUDA	0	21,194,329
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	21,194,329
		7	2.8					SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	21,194,329
TOTAL							0	21,194,329		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	21,194,329
	1.9							SALDOS DE BALANCE	0	21,194,329
TOTAL									0	21,194,329



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000692
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 EJECUTORA : 001 REGION LORETO-SEDE CENTRAL [000861]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/04/2021

DOCUMENTO : 107 / RER N° 117-2021-GRL

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 12/04/2021
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SALDO DE BALANCE 2020 (FIDEICOMISO) PARA EJECUCION DE PROYECTOS
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	2001621	6000032	03	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	0	8,000,000
	0099	0000788						ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	8,000,000
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	8,000,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8,000,000
9002	2443933	6000008	03	009	0017			INNOVACION TECNOLOGICA	0	1,000,000
	0121	0006124						GARANTIZAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA	0	1,000,000
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	1,000,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000,000
9002	2480524	6000002	22	049	0112			FORMACION OCUPACIONAL	0	734,845
	0332	0001437						SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	0	734,845
	18							CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	734,845
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	734,845
							TOTAL	0	9,734,845	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	9,734,845
	1.9							SALDOS DE BALANCE	0	9,734,845
							TOTAL	0	9,734,845	

